



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 31 de mayo de 2021.

Proceso	Ordinario
Demandante	Yolanda de la cruz Callejas Osorno
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2016-635
Auto de Sustanciación	468
Asunto	Autoriza entrega de título.

Vista la solicitud allega por la apoderada judicial de la parte demandante, mediante el canal oficial de comunicación del despacho; teniendo en cuenta los documentos aportados, se dispone la entrega del título judicial N.º 413230003488899 por valor de (\$138.776.444), a favor de la doctora Catalina Toro Gómez, identificada con CC. 32.183.706 y portadora de la TP. 149.178 del C.S. de la J.

Notifíquese,



María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 073 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 01 de junio de 2021 a las 8:00 a.m.



Secretaria